



# ECO DE LA GANADERIA

## Y DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

### Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel Maria Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociacion general de ganaderos.—Revista agricola francesa de agricultura.—Ventajas y objetos de la consanguinidad.—De la extraccion del aceite sin romper el hueso de la aceitna.—Plantacion y explotacion de la pita.—Aparato para purificar la cera.—Ensayos verificados en Alemania con varias clases de abonos.—Revista comercial.

### ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Siendo infinitas las consultas dirigidas á esta Presidencia de mi cargo sobre el modo de instruir los expedientes de escepcion de venta de los bienes de aprovechamiento comun, así como los que tienen por objeto el señalamiento de dehesas boyales, he creido conveniente circular las siguientes disposiciones emanadas de la direccion de propiedades y derechos del Estado:

*Reglas sobre el modo de instruir los expedientes de escepcion de la venta de los bienes de aprovechamiento comun y de concesion de las dehesas boyales.*

«Excmo. Sr.: Los motivos que aconsejan la preferente atencion que presta este centro directivo á todo lo que pertenece á bienes que deban esceptuarse de la venta, segun las leyes de 1.<sup>o</sup> de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, no se ocultarán al buen criterio de V. E., habiendo podido apreciar tambien la eficacia desplegada en tan importante asunto, por las disposiciones generales particulares que le han sido comunicadas de algun tiempo á esta parte. La accion libre y desembarazada de la desamortizacion reclaman de consuno esa preferencia y eficacia, como medio y fin de resolver cuanto antes todas las escepciones que justifica-

damente procedan. Así, no estrañará V. E. que, habiéndose publicado ayer el real decreto convocando á las diputaciones provinciales para su próxima reunion ordinaria, crea oportuno el momento de dirigirse á V. E. la direccion, por mas que no dude de su reconocido celo por el mejor servicio, á fin de recomendarle ante todo la urgencia con que conviene que pasen á la de esa provincia los expedientes en que aun no haya emitido su dictámen, con la esperanza de que, en interés de los mismos pueblos que representa, sabrá emplear sus vigilias, si necesario fuese, para no dejar ninguno sin informar antes de que llegue la época de suspender sus sesiones, y que pueda V. E. someterlos inmediatamente despues al acuerdo de esa junta de ventas, y elevarlos sin demora á la resolucion de esta superioridad

Reproducir ahora, como se hace á continuacion, el artículo 2.º de la ley de 1.º de mayo de 1855, el 1.º de la de 11 de julio de 1856, las reales órdenes de 25 de abril de 1858, 7 de marzo, 8 de abril y 5 de mayo últimos, que autorizan y regulan las escepciones de que se trata, asi como el art. 53 de la instruccion de 31 de mayo de 1855, la real orden de 6 de noviembre del propio año, el artículo 1.º de la instruccion de 11 de julio de 1856 y las circulares de 4 de agosto de 1860, 19 de julio, 9 y 22 de setiembre próximo pasado, que determinan la instruccion y requisitos de estos expedientes, lo cree la direccion no menos oportuno que indispensable, por la utilidad que reportará sin duda al mejor servicio la recopilacion de todas estas disposiciones.

Sobre una de ellas, cual es la real orden espedita por el ministerio de la Gobernacion en 25 de abril de 1858, parece del caso llamar particularmente la atencion de V. E. por el respeto que merece, al observar el apoyo que, prescindiendo de su contenido, se presta muchas veces á escepciones de bienes que, por el mero hecho de haberse arrendado ó arbitrado en los veinte años anteriores al de 1855, perdieron el carácter distintivo del aprovechamiento comun que se les atribuye, cuya jurisprudencia, basada en las consideraciones espuestas por las secciones reunidas de Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia del Consejo de Estado y que son el fundamento de dicha real orden, viene aplicándose por regla general en las escepciones de esta clase.

No importa menos descender á consignar las observaciones detalladas que precisen mas y mas los requisitos prevenidos ó que naturalmente se desprendian de las disposiciones generales para la instruccion de estos expedientes, una vez que hasta hoy se haya conseguido el objeto, habiendo sido indispensable devolver la mayoría de ellos por falta de muchos requisitos, y que es de esperar no se omitan en adelante, si los

comisionados principales de ventas, en su doble carácter de secretarios de las juntas, quieren eximirse de la responsabilidad que les seria exigida en otro caso. A ese fin advierte la direccion:

*Sobre los expedientes de bienes de aprovechamiento comun.*

1.º Que los títulos para acreditar el origen y posesion de los terrenos han de venir compulsados con asistencia del fiscal de Hacienda, al tenor del artículo 1.349 de la ley de enjuiciamiento civil, debiendo previamente traducirse á la lengua castellana aquellos que fueron escritos en otro idioma ó dialecto.

2.º Que á falta de dichos títulos, cuya carencia deben declarar los ayuntamientos bajo su responsabilidad, procede la informacion testifical ante el juzgado de primera instancia del partido, con audiencia del fiscal de Hacienda, conforme el título 8.º de la citada ley de enjuiciamiento civil, sin que pueda ser válida si no recae en ella el acto probatorio del mismo juez.

3.º Que cuando solo pertenece á los pueblos reclamantes el dominio útil de los terrenos, debe oirse á los copropietarios ó señores del dominio directo, para que en un término breve puedan esponer lo que á sus derechos convenga, exhibiendo en su caso los títulos que justifiquen estos, compulsados segun se ha dicho antes.

4.º Que los certificados de los secretarios de los gobiernos de provincia, con relacion á las cuentas municipales y á los expedientes y demas datos que puedan consultarse, deben ser expresivos y terminantes de las fincas de que se trate, para saber si fueron ó no arrendadas ó arbitradas en todo ó en parte y cualquiera forma, en los veinte años desde 1835 á 1855, ambos inclusive, adoptando en su caso el empleo de comisionados hasta conseguir la rendicion de las cuentas que no se hayan presentado por los municipios, para poderse referir á ellas.

*Sobre los expedientes de terrenos para dehesas de pasto del ganado de labor.*

5.º Que con arreglo al art. 1.º de la ley de 11 de julio de 1856, solo tienen derecho los pueblos á pedir que se les señale con dicho objeto los terrenos procedentes de sus propios ó comunes, cuando no posean otros bienes de aprovechamiento comun, ó que poseyéndolos, no produzcan pastos, ó que produciéndolos, no sean bastantes para la manutencion del ganado de labor.

6.º Que cuando se soliciten excepciones de esta clase, debe hacerse constar por declaracion del ayuntamiento é informes de las oficinas del

ramo si tiene ó no exceptuados el mismo pueblo algunos otros terrenos de aprovechamiento comun. En la afirmativa, se acreditará por peritos si estos producen pastos, en qué cantidad, y si esta es suficiente para el número de ganados que posea el pueblo. Tambien debe hacerse constar del propio modo si tiene algunos otros terrenos sin enajenar por el Estado, y los pastos que produzcan.

7.º Que el número de cabezas de ganado destinadas á la labor en cada pueblo debe justificarse por certificacion de la administracion principal de Hacienda pública, con referencia á los últimos datos estadísticos aprobados; y cuando estos no merezcan entera fé podrán emplearse para conseguirlo los comisionados á que se refiere la real órden de 6 de noviembre de 1853.

8.º Que cuando á juicio de los gobernadores de provincia lo merezcan, oigan á las juntas de agricultura, para que emitan su opinion sobre el número de hectáreas que consideren mas indispensables, atendiendo á la clase de terrenos y al número de cabezas de ganado de labor amillaradas.»

Cuyas disposiciones recomiendo al estudio de los señores visitadores principales y de partido y síndicos de ganadería, para que puedan resolver con acierto las consultas que acerca del asunto sobre que versan les hagan los ganaderos.

Madrid 10 de noviembre de 1862.

EL MARQUES DE PERALES.

---

### REVISTA AGRICOLA FRANCESA DE AGRICULTURA.

---

La elocuencia agrícola en Francia.—Seguridad de la riqueza del propietario terrateniente.—Laboriosidad del agricultor.—Importancia respectiva del pequeño y del gran cultivo.—Medio de contener la emigracion de los jornaleros á los centros industriales.—Conveniencia de que en España las clases atiendan con la debida predileccion al fomento de la agricultura.

En nuestra anterior revista dimos cuenta de varios descubrimientos hechos en el vecino imperio relativos al cultivo de los campos; para que se comprenda en qué grado crece allí la afición, la pasión diremos mas bien, á la agricultura, espondremos lo que piensan de ella los hombres mas eminentes. Lejos de desdeñarse de hacerla objeto principal de sus estudios, aprovechan cuantas ocasiones se les presentan para ostentar conocimientos agronómicos y hacer gala de su afán por el desarrollo de los intereses rurales. Con verdadero deleite leemos algunos de los discursos que se pronuncian; sea porque es privilegio del talento revestir de singular atractivo aquello á que se aplica, sea porque la agricultura, al

revés de lo que se creía, inspire á causa de su importancia ideas sublimes y pensamientos profundos; los oradores, á la vez que su elocuencia se agranda, ennoblecen la ciencia á los ojos de la muchedumbre, fijando sus relaciones con la tranquilidad del individuo, con el bienestar de la familia, con la prosperidad del Estado.

Véanse varios trozos de un discurso pronunciado por Mr. Troplong, presidente del Senado, en el comicio agrícola de Cormeilles:

«Es necesario reconocer que el rango de la agricultura es uno de los primeros y mas nobles. La agricultura no conduce ciertamente de súbito á la fortuna, y la felicito por ello, porque los bienes adquiridos sin esfuerzo por un golpe afortunado de azár no suelen durar mas que un momento, estando siempre espuestos á desaparecer por el terrible golpe de un azár contrario. Sin embargo, la agricultura tiene para sus hijos la espléndida remuneracion de una madre generosa; sean los que quieran los desastres naturales á que el labrador está espuesto, si los sobrelleva con calma y prudencia como el valoroso marino que hace frente á los peligros, la agricultura le proporciona al fin una ganancia legitima, beneficios honrosos y duraderos.

Véase el propietario rural, véase el arrendatario, véase en una palabra el cultivador por naturaleza, por aficion y por gusto. Concentrado en un solo afecto, el de la tierra, le consagra con afan el tributo de su inteligencia y de sus fuerzas. No le distraerán de su objeto las delicadezas del mundo ni las curiosidades del espíritu. Esclavo voluntario de una reina despótica, marcha incesantemente para ella á fin de obrar, de vigilar, de comprar y de vender. Hallándolo en pié la aurora para disponer las faenas, en pié sigue al medio dia para continuarlas de nuevo despues de un instante de reposo, y en pié lo encuentra la noche para cerrar hasta la mañana siguiente ese circulo lleno de fatigas, pero exento de tédio. Parsimonioso, frugal, viviendo con poco como las gentes sentadas con él á la mesa comun, se creeria en la pendiente de la disipacion si dejase perder la menor cosa; una hora, una migaja, una nonada. Producir mucho, gastar poco, poner junto al poder del trabajo el poder no menos grande del ahorro, tal es la regla de la buena administracion de los campos.»

El marqués de Vogüe, en el concurso, celebrado por el comicio de Sancerre, se ha esplicado así sobre la respectiva importancia del grande y del pequeño cultivo:

«Durante mucho tiempo, y en un estado general de inferioridad agrícola, las tierras del pequeño cultivo han llevado ventaja á las de las grandes haciendas. Realizando sin saberlo el primer principio de la eco-



nomía rural, la estensa aplicación del capital á la tierra cuando el trabajo manual era el principal y casi esclusivo adelanto de que podía disponer la agricultura, el pequeño cultivo dió al suelo una cantidad de trabajo superior á los demas medios de explotación. Antes que el gran cultivo llamara en su ayuda los maravillosos instrumentos que se admiran en las exposiciones, el pequeño cultivo tenia en sus manos el mas fecundo, el mas poderoso y el mas sencillo de todos, la azada, que lleva consigo la producción mas intensa cuando la manejan brazos enérgicos con un trabajo constante, aplicado á un espacio reducido.

Pero han cambiado los tiempos: la ciencia y el capital han aumentado y aglomerado su poder. Con los instrumentos perfeccionados se han multiplicado las labores sin aumentar los jornales; el capital ha podido adquirir grandes cantidades de abonos artificiales, combinar con el cultivo de los cereales el de los pastos y el de las raíces, aumentando así el producto bruto, y aun mas, el producto disponible de las semillas que fecundaba. A causa de esto las grandes haciendas intensivas de Lavardines, tan gloriosamente señaladas como ejemplo, sobrepujan en belleza y en producto bruto á las pequeñas propiedades en medio de las cuales nos hemos instalado.

El prefecto de los Bajos-Pirineos, lamentando en el concurso de Vic la emigración de los trabajadores á las ciudades, se espresa en estos términos:

«No hay censo estadístico que no compruebe la disminución de la población del departamento, hecho angustioso contra el cual es preciso que obremos. No es la tierra lo que falta á los que emigran, puesto que tenemos una inmensa extensión de landas todavía incultas, y por decirlo así, improductivas, y aun á las tierras cultivadas falta mucho para hallarse en buen estado. ¿Por qué, pues, ir á buscar á largas distancias una riqueza oculta que se nos ofrece aquí á la mano y que parece pronta á brotar de la tierra? La emigración de la gente obrera á los centros industriales es un mal que es preciso evitar á toda costa; el país se empobrece por falta de jornaleros, y se fijarán en el suelo natal ennobleciendo á sus ojos el cultivo, honrándolo con repetidos estímulos, haciéndoles comprender que en la aldea se puede hallar el bienestar que buscan en el tumulto de las ciudades.

Es preciso no engañarse; para que el jornalero no emigre hay que mejorar su posición por medio de beneficios. Y por de pronto conviene suplir la subida de los salarios, que los propietarios resisten, con el empleo de buenas máquinas, cuyos gastos quedarán compensados con la mayor producción y con el encarecimiento de los frutos. ¿Qué importa

el mayor coste del cultivo si el creciente precio de venta asegura una ganancia cierta?»

No nos es posible continuar. Basta lo dicho para que nuestros lectores tengan una idea de cómo la afición agrícola penetra, cunde y se arraiga en el espíritu público. Hasta en el púlpito los oradores sagrados hallan alabanzas dignas del lugar para los que conducen el arado y apacentan los rebaños en las verdes llanuras. Discútense todas las cuestiones agromónicas, y así es cómo la instrucción se propaga, y pasando de la teoría á la práctica, el acierto nace de la esperiencia.

Un paso ha dado España en este camino. Multiplicanse y ya se leen sin desconfianza las publicaciones sobre la materia, y se tratan con cierto interés en el Parlamento los antes desdeñados asuntos rurales; continuemos así, y el día en que para el gobierno y los mismos particulares principalmente interesados adquieran la preponderancia debida, la mayor riqueza, un gran aumento de bienestar, el disfrute de goces campestres, ahora por la población rural desconocidos, será el premio necesario y la consecuencia legitima.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

---

#### VENTAJAS Y OBJETO DE LA CONSANGUINIDAD.

---

(De La Agricultura Española.)

La consanguinidad puede acarrear grandes ventajas cuando es concienzuda, razonada y se practica con discernimiento, con conocimiento de causa.

Sirve para obtener ó conseguir en una casta ó en una raza la fijeza de los caracteres, de lo que se llama *constancia* en la raza. Se nota una cualidad en un caballo, en un toro ó en cualquier semental; se procura hacerle reproducir con una yegua, una vaca, que posea esta cualidad en el mayor grado posible; si de la cubricion resulta una potra ó una ternera, se le hace al padre respectivo que la cubra. Entonces se logra casi siempre la trasmision de esta cualidad. Mas si se unen los descendientes con individuos de otras familias ó castas, pudiera muy bien alejarse del objeto, lo cual seria tanto mas factible, cuanto menos fija estuviere la cualidad. Entonces se continúan las cubriciones entre individuos de la familia, tomando las precauciones que mas adelante indicaremos.

La historia comprueba que Carlos Colling vió un toro llamado *Hubrack*, que le conservaban con una especie de veneracion: un toro con los pechos anchos, remos delgados y finos, cabeza pequeña, espinazo recto, lomos anchos, cruz gruesa y con las nalgas y piernas tan robustas, que

caían por decirlo así, hasta los corvejones ó jarretes. Le compró sin reparar en el precio; le hizo reproducir con las mejores vacas que tenía; cubrió también á sus hijas; continuó los saltos entre los hermanos y los primos y aun entre los toros y las vacas que los engendraron, dando origen á la magnífica y buscada *raza de cuernos cortos perfeccionada, la raza de Durham*, de la cual algunos individuos presentan todavía á tan alto grado los caracteres del individuo que sirvió de base.

Sabida es la historia, cierta ó fabulosa, de los caballos cartujanos, que el peor de ellos era mejor que cuanto en el día se tiene, por mas sobresaliente ó de punta, cuya casta se produjo por consanguinidad, y que se ha dejado perder para baldon é ignominia del que ó los que hayan tenido la culpa, siendo una suposición imaginaria la sangre oriunda con que algunos ganaderos se envanecen.

Roberto Bakewel creó su preciosa raza de ganado lanar por un medio semejante al de Colling. Se dedicó á buscar en las castas que conocia los reproductores que presentaran en el mayor grado las cualidades que él queria fijar, y una vez en el camino, hizo reproducir los moruecos y ovejas que descendian de los mismos padres. De este modo formó la raza *new Leicester ó Dishley*, del nombre del cortijo ó caserío en la que la creó.

Este ganadero célebre, como Colling, era partidario de la reproducción por dentro, y como él muy poco afecto á los cruzamientos.

Trasmitir, fijar una cualidad, un carácter producido accidentalmente por una causa desconocida, es el primer resultado que un ganadero inteligente puede obtener de la consanguinidad; pero no es esto solo.

La consanguinidad tiene el singular privilegio de debilitar la constitución de los animales, dispuestos á adquirir enfermedades, y hasta hacerlos enfermizos. Reblandece las partes componentes del cuerpo; hace que predomine la gordura, el tejido celular y el sistema linfático; hace que la piel sea delgada y fina, y disminuye relativamente el volumen de los huesos: á pesar de esto, los animales son empastados. Los productos emanados de padres consanguíneos son flojos, delicados. Como la madera blanca, crecen con rapidez; pero, como la madera blanca, duran poco. Si la consanguinidad se continua por mucho tiempo, si se sobrepasan sus límites, apenas pueden desarrollarse sus productos; son incapaces de reproducirse. Mas si se emplea con prudencia, se tienen animales que solo son precoces; es decir, que crecen y envejecen pronto, reses vacunas que pueden cebarse á los tres años, y lanares capaces de destinarlas al degüello, con ventaja, á los 18 meses ó dos años.



Si se examinan los efectos de las cubriciones consanguíneas, en las diferentes especies de animales domésticos, se notará que la consanguinidad no puede ser útil en el caballo mas que para fijar los caracteres, pero que es preciso recurrir á ella lo menos posible, porque por lo comun no da origen mas que á animales sin valor. En Inglaterra se ha empleado con ventaja para reformar la raza de caballos de carrera; pero los criadores instruidos no emplean en el dia mas que la raza que ofrece numerosos y variados individuos y hasta de diferentes conformaciones, permitiendo hacer las elecciones segun el deseo del ganadero.

En el ganado vacuno debe recurrirse á ella tambien con precaucion y solo para fijar algunos caracteres, si es que se quiere producir reses fuertes y enérgicas, capaces de resistir trabajos prolongados y que vivan mucho tiempo. En las reses destinadas para la utilizacion de la leche, en las que se emplean para el abasto público, puede satisfacer un objeto doble fijar las cualidades y crear la precocidad ó pronto desarrollo una condicion floja y un temperamento linfático, que predisponen á la segregacion de leche ó á tomar muchas carnes.

En el cerdo, en la oveja, no puede tener inconvenientes la consanguinidad sino cuando se sobrepasan los límites, trasformando los animales en productos enfermizos. Bajo su influjo desmedido, los cerdos quedan pequeños, engordan pronto y bien, pero carecen de carnes; solo tienen tocino y manteca. Son raquiticos, espuestos á males del sistema linfático; tienen con frecuencia hinchados los gánglios ó glándulas y reblandecidos en todas las partes del cuerpo, y sobre todo alrededor de las articulaciones ó coyunturas de las partes superiores de los remos.

Los inconvenientes de la consanguinidad se han observado en todos los animales domésticos; en el caballo, asno, ganado vacuno, lanar y de cerda, en el perro, aves de corral, peces de agua dulce, etc. Algunos pueblos, de hecho salvajes y sumamente raros, la toleran en la especie humana. Se ve, en efecto, que las leyes morales deben hacerla escluir hasta un grado de parentesco bastante lejano.

¿Cómo podrán esplicarse los efectos de la consanguinidad? Se ha querido suponer que los vicios mas ó menos desarrollados, las alteraciones de los sólidos y de los humores, de las que casi todos los individuos se encuentran acometidos á un grado mas ó menos manifiesto, se transmiten desarrollándose por la generacion, entre individuos que descienden los unos de los otros, y que todos se encuentran igualmente atacados. Es innegable que esta causa debe obrar. Una ligera alteracion del pecho en un caballo ó en un toro, alteracion que pudiera ser corregida por una yegua ó por una vaca bien conformada, con costillas redondeadas y lar-

gas, pechos amplos, se trasmiten muy probablemente, si cualquiera de estos sementales se une con una hembra que tenga el mismo defecto. Este efecto se nota, aunque los dos reproductores no pertenezcan á la misma familia. Es preciso evitar siempre con el mayor cuidado el que reproduzcan entre sí dos individuos con el mismo vicio de conformacion, idéntica enfermedad ó igual disposicion para contraer el mismo mal. La observacion demuestra que en la generacion hay una especie de fusion de la conformacion de los padres, y por lo tanto que se contrabalancean los vicios opuestos ó se aumentan los que son parecidos.

Sin embargo, esta aplicacion no puede dar solucion á todos los hechos observados. ¿Por qué se pierde completamente la aptitud para reproducirse? ¿Por qué ciertas enfermedades de las que ni aun siquiera se habia notado el menor indicio en la familia se manifiestan de pronto bajo el influjo de la consanguinidad?

Hay necesidad de admitir que, para conservar y mejorar, deben las especies reproducirse por cruzamiento, mezclar continuamente las familias; que la reproduccion entre parientes no solo hace desarrollar y aumentar los vicios existentes, sino las enfermedades en gérmen ó en estado latente; que igualmente aumentan la mala conformacion los pechos mal contruidos, las cañeras poco adecuadas para el servicio, los remos sin los convenientes y necesarios aplomos, etc., que son otras tantas predisposiciones para las enfermedades, sino que tambien altera y corrompe los humores y los sólidos, la sangre, los nervios y los huesos. El principio de la vida necesita, para conservarse, el que se mezcle. Asi lo quiere el autor de todas las cosas, no quedándole al hombre mas recurso que estudiar su voluntad y seguir sus preceptos.

NICOLAS CASAS.

---

#### DE LA ESTRACCION DEL ACEITE SIN ROMPER EL HUESO DE LA ACEITUNA.

Nos preguntó hace tiempo un suscriptor de Esquivias si teniamos noticia de que algun cosechero de aceite hubiese adoptado el *despulpador*, instrumento que habia oido decir se usaba en todos los molinos de las cercanías de Aviñon y Marsella. En caso afirmativo nos rogaba le diésemos algunos pormenores acerca de sus ventajas y modo de manejarlo.

Segun lo tenemos por costumbre, deseosos de complacer á nuestro suscriptor, tomamos informes y supimos que un propietario de Zaragoza, diputado á Córtes, habia construido un despulpador y héchole funcionar en su molino. Le preguntamos por medio de un amigo, y hé aqui lo que contesta:

«Sr. D. F. P. C.

Mi querido amigo: Varias causas me han impedido contestar antes al contenido de la siempre grata de Vd. fecha 29 del pasado octubre, de la que voy á ocuparme.

Efectivamente conseguí separar el hueso de la aceituna con la construcción de un cilindro de madera de olmo, hueco, armado y cubierto su círculo con tabloncitos de igual madera: sobre estos se van clavando unos listoncitos, de madera también, que forman en la superficie del cilindro unas callecitas, en las que quepa bien la aceituna, y por las que espele el hueso.

No insisto en más esplicaciones; porque esto, que al principio lo creí un adelanto, porque el aceite que producía era superior, tuve después que abandonarlo, en razón á que á los pocos meses de almacenado tomó el líquido tan mal color y tal sabor á rancio, que me ví obligado á espenderlo inmediatamente. Me persuado que el aceite que da el hueso conviene para su purificación y conservación, y en su consecuencia adopté el siguiente método, que me produce el más completo resultado.

Tan pronto como la aceituna se presenta en el árbol en buena sazón, preparo las prensas, útiles y vasijas, limpiándolas con legía. Hago cojer la oliva, separando de ella la que está algo pasada ó cruda, y quitando toda hoja ó materia estraña, sin cojer hoy más que la que mañana puede molerse.

Al molerla en el cilindro se escalda con agua caliente, y la pasta se coloca para la prensa en capazas nuevas que no hayan servido en el año anterior.

Trasladado el líquido á las vasijas perfectamente limpias y colocadas en bodega donde no se hiele, se consigue, sin más procedimientos, el mejor aceite que puede apetecerse.

Este, pues, es el método preferible á cuantos he experimentado, ganando en calidad y en cantidad, y el que aconsejo á quien sobre este asunto escriba ó quiera aplicarlo á la práctica.

El otro de separar el hueso no lo aconsejo á nadie; y así es que el cilindro á él dedicado lo tenga abandonado para siempre.

Si se quiere cojer más oliva que la que puede molerse en el día, no hay inconveniente con tal que aquella se tienda en graneros donde no fermente ni se caliente, como sucede cuando se amontona.

Conviene también que en la prensa no se apriete á toda fuerza, reservando esta para el repaso, y apartando el primer aceite, que es el mejor.

Creo haber satisfecho con esto los deseos de Vd; si desea más porme-

nores, con gusto se los daré, pues sabe tengo una complacencia en contribuir al fomento de las artes rurales.

Quedo suyo apasionado amigo S. S. S. Q. B. S. M.

JUAN FRANCISCO RAMIREZ.

Zaragoza 7 de noviembre 1862.

Ya habíamos oído á un cosechero de Andalucía espresarse en los mismos términos que el señor Ramirez. Pero en contra nos escribe otro de la Mancha que estrae el aceite á *pata*, echando la aceituna en costales, pisándola así y esprimiendo estos y retorciéndolos segun él, el aceite que saca es esquisito, incomparablemente mejor que el de la aceituna quebrantada.

La cuestion no está, pues, definitivamente resuelta; y en tal caso lo que la prudencia aconseja es que, por via de ensayo, se saque un poco aceite á *pata*, conforme dice el cosechero de la Mancha; poniéndolo á vasija aparte se verá con toda certeza si quebrantar el hueso es conveniente ó perjudicial en la fabricacion del aceite.

PABLO GIRON.

---

#### PLANTACION Y ESPLOTACION DE LA PITA.

No sin utilidad ha dado Dios á cada pais una vejetacion con sus plantas especiales, y al hombre que vive enmedio de ellas toca estudiar y conocer sus méritos para utilizar sus propiedades.

En varias provincias de España la pita crece naturalmente sin cultivo y conabundancia; es fácil convencerse de ello viendo las grandes cantidades de pitas que nacen en terrenos arenosos, pedregosos, impropios para cultura alguna. Todos saben que esta planta se cria sin trabajo y que un solo pié se multiplica por su raiz de una manera prodigiosa entresacando los retallos con oportunidad.

Los hilos que contienen estas hojas son una mina de riqueza que por falta de una máquina han quedado hasta el dia casi sin utilidad en este pais, mientras que en otros se aprovechan con ventaja haciendo con ellos diversos tejidos, cordaje, papeles, aguardiente y varios otros articulos.

Siendo suficientes 12 piés cuadrados de superficie por cada planta de pita, una fanega de tierra puede contener 808 plantas, de las que cortando 10 hojas al año á cada una de ellas dará un resultado de 8.000 hojas, las que á 5 rs. por cada 100 producirá 400 rs. por cada fanega de tierra.

De la manera siguiente pueden calcularse los gastos de plantacion de pita por cada fanega:

800 ramas ó estacas á 4 rs. por cada 100. . . . .	52
Para sacar y trasportarlas. . . . .	60
Para labrar la fanega de tierra. . . . .	24
Jornales para plantar las 800 ramas. . . . .	48

En junto. . . . . 164

Segun este cálculo, los gastos de una plantacion de 100 fanegas costarian el primer año 16.400 rs. vn.: cortando 10 hojas de cada pié se lograrían 800.000 hojas, y los dueños de cien fanegas de tierra, hoy dia inculta, tendrian así un producto de 52.000 rs. vn. Es de observar que en esto no hay mas gastos que los de plantacion en el primer año; en los siguientes sólo habrá que cortar y trasportar las hojas, lo que puede verificarse con muy poco desembolso, habiendo ademas la grande ventaja que, como las hojas de esta planta se multiplican, en el tercer año se podrán cortar veinte de cada una y doblar así el producto anual ya citado sin aumento sensible de gastos.

*Por extracto,*  
JUAN ARANGUREN.

#### APARATO PARA PURIFICAR CERA.

Mr. Larenaudie de Montbron Charent ha descrito el aparato de que se sirve para purificar la cera del modo siguiente:

«La cera se funde por regla general dos veces, la primera para obtenerla, la segunda para purificarla y moldearla, lo cual consiste en mantener la cera líquida durante un cierto tiempo, sea que se caliente al baño maria ó á fuego desnudo; pero una vez purificada es preciso retirarla del recipiente, lo cual se logra decantándola ó vertiéndola por una espita. Ambos medios dejan mucho que desear, y para evitar esas dificultades se ha construido un vaso de hoja de lata que lleva una espita en la parte superior y una llave en la inferior. Un tubo exterior dotado de un embudo comunica con el vaso por su fondo. Cuando la cera está fundida se vierte agua hirviendo por el tubo exterior; la cera, menos pesada que ella, sube en el vaso y se vierte por la espita superior, guardando su limpieza y sin enturbiarse la menor cosa. No se necesita tomar otra precaucion que la de poner un pedazo de tela metálica en la abertura superior para impedir la salida de las impurezas que sobrenadan. Si se calienta al baño maria, el agua del mismo puede servir para elevar la cera del recipiente ahorrándose una calefaccion auxiliar.»

P. G.



ENSAYOS VERIFICADOS EN ALEMANIA CON VARIAS CLASES  
DE ABONOS.

La Alemania estudia las cuestiones agricolas con la profundidad que es posible, á fin de que lleve el sello de la exactitud el juicio emitido sobre ellas. Deseosos de tener al corriente á nuestros suscritores de los adelantos de cualquier pais que puedan serles de algun modo provechosos, vamos á dar cuenta de un importante estudio hecho en Sajonia por Stöckhardt acerca de la influencia ejercida sobre la vejetacion por la solubilidad mas ó menos grande de los abonos.

Adolfo Stöckhardt ha verificado sus esperimentos en una siembra de avena con guano y huesos pulverizados. Véase cuáles han sido los resultados obtenidos en una nota que indica el crecimiento diario de la materia seca correspondiente al empleo de dichos abonos:

	PESO DE LA MATERIA SECA.		
	Sin abono.	Huesos pulverizados.	Guano y nitrato de sodio.
	Kil.	Kil.	Kil.
En 46 dias, desde la germinacion hasta la formacion del tallo. . . . .	5,61	5,79	12,85
En 50 dias, desde la formacion del tallo hasta la floracion. . . . .	12,62	55,66	15,02
En 20 dias, desde la floracion hasta la grana. . . . .	5,14	20,57	10,75

Resulta que el guano se disuelve al momento y obra principalmente en las primeras fases de la vejetacion; los huesos pulverizados, al contrario, á causa de ser su disolucion mas lenta, obran sobre todo en las fases próximas á la grana.

La práctica puede sacar deducciones provechosas de estas premisas. En primer lugar se puede establecer con seguridad que si la siembra está retrasada, para fortalecerla de pronto no hay mas que beneficiarla con sustancias fácilmente solubles por ser su efecto inmediato.

Tambien han demostrado los ensayos á Adolfo Stöckhardt que el efecto de los abonos muy solubles es mucho mayor cuando se emplean poco poco y sucesivamente, que cuando se esparcen de una sola vez en gran cantidad.

Otros agricultores han procurado indagar ademas el diferente efecto del guano segun el modo de estenderlo. Su accion es mas enérgica cuando se entierra á cierta profundidad, que cuando se echa superficialmente. Así, por ejemplo, abonando un trigo á razon de 125 kilogramos

por hectárea, se han alcanzado los resultados siguientes en peso de las gabillas:

1.º Guano enterrado con la grada á la vez que la semilla.	1,690
2.º Guano enterrado de 0 <sup>m</sup> ,055 á 0 <sup>m</sup> ,110.	1,755
3.º Guano enterrado de 0 <sup>m</sup> ,110 á 0 <sup>m</sup> ,170.	2,745
4.º Guano enterrado de 0 <sup>m</sup> ,170 á 0 <sup>m</sup> ,222.	5,095

La precedente nota demuestra con toda claridad que cubriendo el guano con una capa de tierra de cierto espesor, su efecto en la siembra es doble que si se desparrama en la superficie.

Es de advertir que el enterramiento no es conveniente tratándose de abonos poco solubles, de aquellos cuyas partes, por su estado de poca desagregacion, necesitan sufrir el influjo del aire atmosférico para ser asimilados.

ANTONIO VALDIVIESO.

### REVISTA COMERCIAL.

Continua la sequia en el centro de España y prosiguen los labradores y ganaderos deseando una buena lluvia. La sementera va mal y á los ganados falta ya en muchas partes la yerba. Mal fin de otoño tenemos, y si pronto, muy pronto, no escucha Dios el ruego de los propietarios rurales, menos satisfactorio será el principio de invierno. A causa de esto se ha notado cierto movimiento de alza en los cereales. El mercado está animado, y se preparan los especuladores á la compra. Si empiezan sus operaciones, no tardarán en declararse abiertamente los precios en subida.

Los del vino están en baja: esto es natural habiéndose empezado la venta del de la última cosecha.

Segun nos escriben de varios puntos, se han *cortado* las colmenas, habiendo sido escasísima la cosecha de miel y cera. ¡Qué ha de suceder no habiendo llovido sino un turbion desde la primavera! La sequia es nuestro azote.

Las existencias de lanas van disminuyendo mucho. No sabemos que se haya hecho ninguna compra en estos días; pero sí que los ganaderos exigen precios mas altos que los que han reinado desde el corte.

En el extranjero se vende cuanto sale al mercado; pero ignoramos los precios por ser reservados y mostrar empeño los contratantes en ocultarlos.

Los precios de los cochinos se sostienen firmes. En el matadero de Madrid fluctuan entre 86 y 72 reales la arroba de tocino en canal.

Véanse ahora varias cartas de nuestros coresponsales:

*Sisante* (Cuenca). Dios nos libre de un buen año de sierra, dice el refrán. Esto es exacto. Magnífica va la estacion en las de Soria y hasta en las de Guadarrama; en cambio en las tierras llanas no puede ser peor. Deseo que prosperen los habitantes de las sierras, y solo lamento que no podamos todos estar contentos.

Aquí continua cayéndose la aceituna, que era el fruto en que cifrábamos nuestra esperanza, y si no llueve, poco aceite tendrá la que queda [en el árbol.

Las labores se hacen mal, por la lamentable sazón de la tierra.

Malísimo ha sido el año por estos contornos para los colmeneros. Quizá no lo recuerden peor. Alguno que posee 200 colmenas solo ha recolectado 2 arrobas de miel.

Los precios son: vino añejo, 12 reales arroba. Azafran, 170 reales libra. Ovejas viejas, de 56 á 60 cabeza. Cebada, á 18 reales fanega. Trigo, á 42 reales fanega.

*Prádena* (Guadalajara) 19 de octubre. En la quincena que ha pasado, el tiempo en este país ha sido inmejorable, tanto para los ganados como para

la sementera; los sembrados crecen vigorosamente con buen aspecto, sin duda con las aguas tan serenas y templadas que han caído; los cereales sostienen sus precios sin alteracion; las lanas nada podemos decir por hallarse vendidas casi en su totalidad; las carnes se estaban vendiendo para el consumo diario al precio de 10 y 12 ctos. libra de 16 onzas; carnero y vaca, á 8 ctos. libra; los ganados se hallan en un estado regular y han marchado para Estremadura, de donde nos escriben que hay mucha falta de agua; no es así en este país, que se presenta un otoño sobresaliente.

*Calzadilla de Cória* (Cáceres) 29 de octubre. En este país llevamos un tiempo árido y seco con bastantes aires frios, de modo que se han frustrado las esperanzas que habíamos concebido de buen otoño; la sementera se hace y sin esperanzas que pueda ser buena; el tiempo es ya de hacerla, y por consiguiente no se puede dejar por si acaso vienen las aguas y es peor; el ganado va aflojando de día en día; el fruto de aceituna, que es abundante, con la falta de agua no engorda; el de bellota es escaso, y malo el tiempo para aprovecharse, pues ni agua tienen los cerdos; el trigo se sostiene á 54 reales fanega; centeno, á 36; garbanzos, á 70; aceite, á 62 rs. cántaro; vino, á 20; patatas, á 30 ctos. arroba; toda clase de ganado de rumia, caro; los baños trashumantes van ilegando en buen estado, mejor que está el campo.

*Medina del Campo* (Valladolid) 31 de octubre. El temporal inmejorable; la sementera buena; los precios de los granos se sostienen firmes, en particular los del trigo, que cuanto se presenta en el mercado tanto se vende; la otoñada no ha podido ser mejor; los ganados lanares están bien; la vendimia se ha hecho con un buen temporal; la cosecha ha sido bastante buena á pesar de haber estado los majuelos bastante atacados del *oidium*, que casi podrá graduarse en una tercera parte la falta por esta causa. Trigo de 94 libras, á 40 rs. fanega; morcajo, á 32; centeno, á 24; cebada, á 22; algarroba, á 21; guisantes, á 27; garbanzos, de 80 á 100 rs.; patatas, á 4 1/2 rs. arroba; aceite, á 64; jabon, á 62; vino comun, á 20 rs. cántaro; aguardiente de vino, de 20 grados, anisado, á 80; id. de orujo de id., á 50; tocino fresco, á 26 ctos. libra; id. salado, á 38; ovejas de cria, á 37 rs. una, id. viejas para el tajo, de 24 á 25 rs.; borregos, á 40; carneros, á 50; primales á 45.

*Baeza* 31 de octubre. Tardías y escasas las lluvias, inspiran desconfianza á los agricultores los principios del año agronómico; y tal vez á ella mas que á la aumentada demanda se debe la mejora detallada de precios, por la falta de oferta. Triste condicion la del labrador, principalmente en estas provincias, la de estar siempre con la vista fija en la atmósfera. Trigo claro, de 40 á 45 rs. fanega; idem candeal, á 36; cebada, de 21 á 22; habas, de 27 á 28; garbanzos, á 36; idem tiernos, á 110; aceite, á 52 rs. arroba; vino, de 20 á 24; lana, á 80; carnero, á 16 cuartos libra de 16 onzas; cabra, á 13.

*Málaga* 1.º de noviembre. El tiempo caluroso, sin esperanzas de lluvia. Se siguen las labores para la siembra de trigo, cebada y demas; pero si sigue la sequía habrá de paralizarse la ara. El ganado en buen estado, aunque la otoñada aun no ha salido por la falta de aguas. Trigo, de 52 á 66; cebada, de 24 á 30; maiz, de 41 á 45; habas, de 43 á 48; alpiste, de 50 á 52; garbanzos, de 60 á 90; yeros, de 34 á 38, carne de vaca, á 2 1/2 rs. libra; idem de carnero, á 1 3/4.

*Almería* 1.º de noviembre. En la anterior quincena no ha ocurrido novedad notable. En los últimos dias del mes ha llovido para hacer sementera en la mayor parte de estos campos. El tiempo sigue preparado á lluvias. Hay algunas demandas de granos, y los precios se sostienen. Los ganados siguen bien y sin enfermedad ninguna. Trigo, de 47 á 53 rs. fanega; cebada, de 18 á 20; maiz, de 28 á 30; carneros de 60 á 65; ovejas, de 40 á 45; borregos, de 40 á 43; lana, de 60 á 70.

*Salamanca* 6 de noviembre. Trigo, de 40 á 41 rs. fanega; cebada, de 24 á 25; centeno, de 25 á 26; garbanzos, á 50 á 110; vaca de 600 á 610 rs. una; carneros, de 44 á 46; lana fina, de 110 á 118; id. churra, de 84 á 86.

Editor responsable, VICENTE LOPEZ.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle de Valverde, núm. 14.—1862.